

OSORNO,

19 MAR 2014

MAT. : APRUEBA CONVENIO MODIFICATORIO “PROGRAMA DE CONTROL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS DEL ADULTO – ERA MUNICIPAL” ENTRE EL SERVICIO SALUD OSORNO E I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

DECRETO EXENTO N° 4283 / VISTOS:

El Convenio de fecha 31 de diciembre de 2013, suscrito entre el Servicio de Salud Osorno y la Ilustre Municipalidad de Osorno correspondiente a **“PROGRAMA CONTROL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS DEL ADULTO – ERA MUNICIPAL”**;

La Resolución Exenta N°3753 de fecha 31 de diciembre de 2013, de la Dirección del Servicio de Salud Osorno, que aprueba convenio individualizado en el punto anterior.

El Convenio Modificatorio de fecha 18 de febrero de 2014, que modifica la cláusula Cuarta la frase “la suma anual y única de \$91.787.544”.-, por la frase “la suma anual y única de \$94.541.256”.-

La Resolución Exenta N°727 de fecha 21 de febrero de 2014, que aprueba modificación individualizada en el punto anterior.

Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

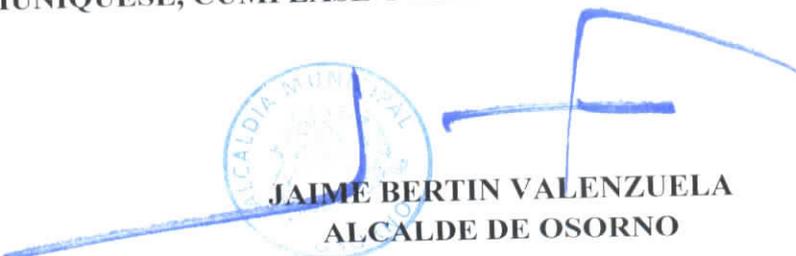
APRUEBASE, Convenio Modificatorio del **“PROGRAMA DE CONTROL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS DEL ADULTO – ERA MUNICIPAL”**, suscrito el 18 de febrero de 2014 entre Servicio Salud de Osorno - I. Municipalidad de Osorno, modifica la cláusula Cuarta la frase “la suma anual y única de \$91.787.544”.-, por la frase “la suma anual y única de \$94.541.256”.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.


YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

JBV/YUR/POP/gsa.
DISTRIBUCION:

- Of. Partes
- Depto. de Salud


JAIME BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO

